

Bogotá, 31 de julio de 2025

Señores:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE

Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Arquitecta Aleyda Celis

Apoyo Supervisión

Ciudad.

REFERENCIA: SOLICITUD PRORROGA – CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU 919-2024

EDIXON CARREÑO CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.461.832 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de la empresa **ARCHICOL GROUP SAS** con NIT. 900.064.072-1, como es de conocimiento de la entidad en este momento nos encontramos en ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-919-2024, que tiene por objeto: SUMINISTRAR E INSTALAR, A MONTO AGOTABLE, EL MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, el cual dio inicio 26 de julio de 2024 con un plazo de ejecución inicial de 5 meses y/o hasta agotar recursos, dicho contrato surtió modificación el día 24 de diciembre de 2024, en donde se realiza los siguientes ajustes:

1. PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-919-2024, por el término de TRES (3) MESES contados a partir del 26 de diciembre de 2024 al 25 de marzo de 2025.

2. ADICIONAR el valor del CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-919-2024, en la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$179.934.000), para un valor total del contrato de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$539.934.000).

El 14 de marzo de 2025 se realiza suspensión N° 1 del contrato por el término de cuarenta y cinco (45) días y el 30 de abril se suscribe la suspensión N° 2 por el término de noventa (90) días.

RESUMEN DEL CONTRATO:

No. del Contrato	CSU-919-2024
Nombre Del Contratista	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS
Nit:	900.064.072-1

Objeto Del Contrato	SUMINISTRAR E INSTALAR, A MONTO AGOTABLE, EL MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA SEDE ADMINISTRATTIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
Fecha de Inicio	26 DE JULIO DE 2024	
Fecha Finalización (incluyendo modificaciones)	07 DE AGOSTO DE 2025	
Póliza	POLIZA CUMPLIMIENTO 11-44-101230363 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 11-40-101065570	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)		
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)
ADICIÓN	24-12-2024	\$179.934.000
PRORROGA	24-12-2024	TRES MESES
SUSPENSIÓN No. 1	14-03-2025 - 27-04-2025	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
SUSPENSIÓN No. 2	30-04-2025 - 28-07-2025	NOVENTA (90) DÍAS

Superadas las falencias técnicas concernientes a la contratación del proveedor de cableado estructurado por parte de la entidad, esto para las diferentes áreas a intervenir optimizando la totalidad de los recursos económicos asignados al presente contrato luego del levantamiento de planos para la posterior ubicación y programación con las diferentes áreas, se da reinicio al contrato el día veintinueve (29) de julio de 2025, por la cual se tiene como nueva fecha de terminación del contrato el día siete (7) de agosto de 2025.

Sumado a ello, de acuerdo con la reunión sostenida el día de ayer 30 de julio de 2025, se procede a realizar retiro de la totalidad de pantallas en vidrio instaladas en la alcaldía, esto debido a la falla presentada en la composición técnica por parte de nuestro proveedor, por lo que se hace necesario la atención por garantía técnica para así instalar las solicitadas conforme en las fichas técnicas y al anexo técnico, documentos que hacen parte integral del contrato. De acuerdo con las conversaciones sostenidas con el proveedor, se estima que estos elementos estén disponibles en un periodo de 8 a 10 días hábiles y aproximadamente dos (2) días para realizar la instalación nuevamente en cada uno de los puestos de trabajo ya instalados.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario solicitar una prórroga al contrato para hacer la entrega e instalación de los componentes de garantía técnica y la instalación de los puestos de trabajo restantes, para los cuales se coordinará con el apoyo a la supervisión designado para el contrato las áreas a intervenir y tipología a implementar, razones que obedecen a causas propias del desarrollo normal del

contrato no imputables al contratista o al contratante y ajenas a sus voluntades, generadas por la necesidad entregar por parte del contratista y recibir por parte del contratante los elementos requeridos.

Es por ello que mediante el presente nos dirigimos muy comedidamente ante ustedes para solicitar prorroga al contrato por el termino de sesenta (60) días calendario, tiempo que comenzaría a contar a partir del día 8 de agosto de 2025 y con nueva fecha de terminación para el 6 de octubre de 2025, tiempo que resulta prudencial para adelantar los temas de fabricación, armado y transporte y así dar cumplimiento con la ejecución del contrato en correcta y debida forma para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como a la fecha se ha venido realizando, teniendo en cuenta que por las labores propias de la alcaldía se ha recibido recomendación para realizar intervenciones fuera del horario laboral de los funcionarios.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus amables comentarios.

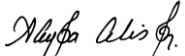
Atentamente,



EDIXON CARREÑO CALDERON
C.C. 19.461.832 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS
NIT 900.064.072-1

CRONOGRAMA ACTIVIDADES

	AREA A INTERVENIR	CANTIDAD APROXIMADA PUESTOS	TIEMPO INTERVENCION APROXIMADA DIAS
	ANTENCION GARANTIA PANTALLAS EN VIDRIO	73	12
1	AMBIENTE	19	8
2	CALIDAD	15	7
3	ENTES DE CONTROL	11	5
4	INFRAESTRUCTURA	28	11
5	PARTICIPACION	10	5
6	PLANEACION	30	12

 SECRETARÍA DE GOBIERNO		EVIDENCIA DE REUNIÓN										Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103			
Objeto de la reunión:		SEGUIMIENTO CSU 919 DE 2024 - DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA ALCB													
Fecha:		30 DE JULIO DE 2025				Hora de inicio: 2:00 P.M.				Modalidad:		☐ Presencial			
Lugar:		ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR - PISO 3				Hora de finalización: 3:30 P.M.						☒ Virtual			
Dependencia:		INFRAESTRUCTURA				Nombre del Responsable: ELSY ALEYDA CELIS RAMÍREZ									
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.			CONTRATISTA
C.C.	79.058.767	NELSON HERNÁNDEZ	/	LIDER ÁREA DE INFRAESTRUCTURA			X						X	nelson.hernandez@gobiernobogota.gov.co	
C.C.	23. 498.274	ELSY ALEYDA CELIS RAMÍREZ	/	INFRAESTRUCTURA - APOYO A SUPERVISIÓN			X						X	elsy.celis@gobiernobogota.gov.co	
C.C.	1.136.910.082	MARTIN DARIO CRUZ MORALES	/	CONTRATISTA / ARCHICOL GROUP S.A.S.			X							licitaciones1@archicol.com@archicol.com	
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.															
* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg															

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión a la hora y sitio indicados, con la asistencia del Ing. Nelson Hernández como líder del área de Infraestructura del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, el Dr. Martín Dario Cruz Morales por parte del contratista ARCHICOL GROUP S.A.S., y la Ing. Elsy Aleyda Celis Ramírez como apoyo de supervisión del contrato. CSU-919-2024.

Teniendo en cuenta que el contrato en mención tuvo reinicio el día de ayer 29 de julio de 2025 y evidenciando que el contrato tiene como tiempo límite de ejecución el 7 de agosto de 2025, es necesario plantear las actividades a realizar durante este periodo.

Desde el apoyo a supervisión se le solicita al contratista hacer el cambio de las pantallas (vidrios) de los puestos de trabajo instalados a la fecha, dado a que están presentando quiebres verticales, por lo cual se hace necesaria la revisión, retiro y reposición por garantía de las mismas, esto con el fin de dar cumplimiento con la condiciones contractuales y teniendo en cuenta que en el Anexo Técnico, en el numeral 6, reza: **CAMBIOS Y DEVOLUCIONES - Los elementos de mobiliario de oficina a ser adquiridos deben contar con la garantía del fabricante por defectos de fabricación, materiales de elaboración, de cumplimiento de normatividad técnica aplicable en su diseño y manufactura y demás garantías que aplique. El ejecutor debe garantizar el cambio de aquellos elementos de mobiliario de oficina que no cumplan con las características mínimas establecidas, no correspondan a la marca y referencia propuestas o cuya calidad no sea la adecuada, presenten daños o inestabilidad que implique un riesgo en su utilización. Para lo cual el ejecutor debe presentar el elemento de cambio en un tiempo no mayor a cinco (5) días, posterior a que se realice su devolución por parte del supervisor, cuando se traten de entregables para el apoyo de alguna de las instancias.**

El contratista manifiesta que no hay problema y procederán a realizar el retiro de las el retiro de las pantallas para hacer el cambio por garantía, pero informa que es necesario solicitar prórroga por 60 días, dado a que el proceso de cambio de pantallas por garantía y el suministro e instalación de los puestos de trabajo faltantes de ejecución toma un tiempo aproximado de 45 días, más el tiempo que requieren para que el proveedor de ellos les suministre los nuevos vidrios. De acuerdo a lo anterior desde el apoyo a supervisión se le manifiesta que es necesario realizar, por parte de ellos, la solicitud formal y a ella adjuntar el cronograma de actividades a ejecutar durante el tiempo a solicitar, para así tramitar lo correspondiente con el área de contratación.

Así las cosas, se procede a dar por terminada la reunión, estableciendo los compromisos de las partes.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	REALIZAR EL RETIRO DE LAS PANTALLAS INSTALADAS PARA HACER EL CAMBIO POR GARANTÍA.	ARCHICOL GROUP S.A.S	La actividad dará inicio el 31 de julio de 2025.
2	REALIZAR LA SOLICITUD FORMAL DE PRÓRROGA DEL CONTRATO CSU-919-2024, INCLUIDO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.	ARCHICOL GROUP S.A.S	Radicará a más tardar el 01 de agosto de 2025.
3	REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE CONTRATACIÓN DEL FDLCB.	ELSY ALEYDA CELIS RAMÍREZ - APOYO A LA SUPERVISIÓN	Al ser recibida la solicitud de prórroga y cronograma de actividades por parte de ARCHICOL GROUP S.A.S.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.